

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1219** *Resolución de 3 de febrero de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan itinerarios y acciones formativas centralizadas de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local para el año 2015.*

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ha aprobado un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 que establece como misión de este instituto la de crear conocimiento transformador en el sector público en beneficio de la sociedad, con el fin de propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad.

El INAP quiere orientar su actividad al objetivo de promover una Administración orientada al bien común. Es este el criterio que guiará toda la actividad de este instituto, especialmente la oferta formativa y de aprendizaje que dirige a los empleados públicos.

La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local que tiene asignadas de acuerdo con el Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, pretende con la oferta formativa que se aprueba con esta resolución dar respuesta a algunas de las principales demandas de los entes locales españoles y de los vecinos de los distintos municipios y provincias.

En este sentido se continuarán impartiendo los distintos itinerarios formativos que pretenden, en todos los casos, profesionalizar las diversas labores que desarrollan los empleados locales para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Así, se desarrollarán acciones que pretenden cualificar y apoyar, en el marco de la situación económica que estamos atravesando, a los funcionarios con habilitación de carácter nacional y a los responsables de distintas áreas y profundizar en las principales competencias municipales en sectores clave de la vida local como son el urbanismo (Especialista en control de la actividad urbanística, Especialista en planeamiento urbanístico), el medio ambiente (Especialista en derecho y gestión medioambiental), el área económico-financiera (Especialista en costes y sostenibilidad de los servicios públicos) y en el área de gestión de la formación (Especialista en gestión de la formación en la Administración pública).

Asimismo, se convocan acciones formativas relativas al régimen electoral, dada la próxima celebración de elecciones locales y autonómicas, y un taller de «Estudios económicos del planeamiento y las actuaciones urbanas».

Se realiza una convocatoria que reúne actividades *on line*, mixtas y presenciales, que busca ofertar una formación de calidad y apoyar también a los empleados mediante una modalidad formativa que, además de haberse demostrado muy eficaz para el aprendizaje permanente, apoya la conciliación de la vida personal y familiar.

Por todo ello, esta Dirección resuelve:

Primero. *Objeto.*

Es objeto de esta resolución la convocatoria de las acciones formativas que se recogen en el anexo, que se desarrollarán durante el año 2015.

Segundo. *Requisitos de los participantes.*

Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados el personal al servicio de las Administraciones públicas, preferentemente el de Administración local, que cumpla los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios de cada uno de los cursos.

Tercero. *Solicitudes.*

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá presentar la correspondiente solicitud que será accesible tras la selección del curso al que se desea asistir en las siguientes direcciones: <http://www.inap.es/cursos-de-administracion-local> y <http://www.inap.es/formacion-en-administracion-local>.

El consentimiento del superior jerárquico se entiende concedido desde el momento en que accede a participar en acciones formativas en las que haya resultado seleccionado.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

El plazo de presentación de solicitudes para todas las acciones formativas incluidas en esta convocatoria finaliza el día 9 de marzo de 2015.

Cuarto. *Selección.*

1. La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local seleccionará a los asistentes de entre las solicitudes que cumplan los requisitos, atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

2. En los itinerarios formativos, la selección para cada curso se realizará atendiendo, además de al criterio prioritario de adecuación del perfil del candidato al itinerario, a la realización de los cursos preceptivos anteriores.

3. Los empleados públicos podrán participar en cursos de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados y empleadas públicas. Asimismo, se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

5. En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de selección a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento. Las personas con discapacidad que soliciten el curso podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y podrán indicar, asimismo, las adaptaciones necesarias en el curso formativo, siempre y cuando hayan sido seleccionadas.

Quinto. *Régimen de asistencia.*

Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos. En el caso de un itinerario formativo, el 10 por ciento se aplicará sobre cada curso que lo compone.

En las acciones formativas *on line* deberá prestarse especial atención a las normas que los tutores establezcan para su desarrollo.

Sexto. *Información adicional.*

La información detallada con los objetivos, contenidos, metodologías, calendario y valoración de cada itinerario profesional y las fichas de las acciones formativas *on line* será expuesta en la página web del instituto, junto a su inscripción.

Se podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico fl@inap.es.

La valoración prevista lo es a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.D) de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre).

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

ANEXO

Itinerarios formativos

Itinerario	Destinatarios	Plazas	Código	Cursos itinerario	Puntuación cursos itinerario	Modalidad	Horas	Fechas presencial	Fechas on line
<p>Especialista en control de la legalidad de la actividad urbanística</p> <p>Modalidad: mixto</p> <p>Horas lectivas: 210 (63 presenciales y 147 on line)</p> <p>Lugar: Madrid/on line</p> <p>Puntuación de itinerario: 1,70</p> <p>Código: FLP15-1103</p>	<p>Grupos A1 que desempeñen funciones en áreas relacionadas con los objetivos del itinerario</p> <p>30</p>		<p>FLP15-1103-0002</p> <p>FLP15-1103-0003</p> <p>FLP15-1103-0004</p>	<p>Medidas de restablecimiento del orden urbanístico infringido y reposición de la realidad física alterada</p> <p>Procedimiento sancionador y tutela penal del orden urbanístico infringido</p> <p>Trabajo final y evaluación</p>	<p>0,35</p> <p>0,35</p> <p>0,65</p>	<p>Mixto</p> <p>Mixto</p> <p>On line</p>	<p>50 (21 presenciales, 29 on line)</p> <p>50 (21 presenciales, 29 on line)</p> <p>50</p>	<p>Del 6 al 8 de abril de 2015</p> <p>Del 8 al 10 de junio de 2015</p> <p>---</p>	<p>Del 9 de abril al 8 de mayo de 2015</p> <p>Del 10 de junio al 11 de julio de 2015</p> <p>Del 20 de julio al 20 de octubre de 2015</p>
<p>Especialista en planeamiento urbanístico</p> <p>Modalidad: mixto</p> <p>Horas lectivas: 150 (45 presenciales y 105 on line)</p> <p>Lugar: Madrid/on line</p> <p>Puntuación de itinerario: 1,00</p> <p>Código: FLP15-1104</p>	<p>Empleados públicos de la Administración local y autonómica que sean titulados superiores y que presten servicios en áreas relacionadas con los objetivos del itinerario</p> <p>30</p>		<p>FLP15-1104-0001</p> <p>FLP15-1104-0002</p> <p>FLP15-1104-0003</p> <p>FLP15-1104-0004</p> <p>FLP15-1104-0005</p>	<p>El estatuto jurídico del propietario del suelo</p> <p>El planeamiento urbanístico</p> <p>Elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento</p> <p>Taller de planeamiento</p> <p>Evaluación</p>	<p>0,10</p> <p>0,10</p> <p>0,10</p> <p>0,10</p> <p>0,60</p>	<p>On line</p> <p>On line</p> <p>On line</p> <p>Presencial</p> <p>Presencial</p>	<p>35</p> <p>35</p> <p>35</p> <p>35</p> <p>10</p>	<p>---</p> <p>---</p> <p>---</p> <p>Del 16 al 20 de noviembre de 2015</p> <p>9 y 10 de diciembre de 2015</p> <p>---</p>	<p>Del 13 de abril al 4 de mayo de 2015</p> <p>Del 1 al 22 de junio de 2015</p> <p>Del 14 de septiembre al 5 de octubre de 2015</p> <p>---</p> <p>---</p>

Itinerario	Destinatarios	Plazas	Código	Cursos itinerario	Puntuación cursos itinerario	Modalidad	Horas	Fechas presencial	Fechas on line
<p>Especialista en derecho y gestión medioambiental</p> <p>Modalidad: mixto</p> <p>Horas lectivas: 195 (60 presenciales y 135 on line)</p> <p>Lugar: Madrid/on line</p> <p>Puntuación de itinerario: 1,60</p> <p>Código: FLP15-1105</p>	<p>Empleados públicos de la Administración local y autonómica que sean titulados superiores y que presten servicios en áreas relacionadas con los objetivos del itinerario</p>	30	<p>FLP15-1105-0001</p> <p>FLP15-1105-0002</p> <p>FLP15-1105-0003</p> <p>FLP15-1105-0004</p> <p>FLP15-1105-0005</p>	<p>Presupuestos generales del derecho ambiental y responsabilidades ambientales</p> <p>Principales mecanismos de intervención administrativa ambiental</p> <p>Derecho de aguas y costas</p> <p>Contaminación atmosférica y acústica</p> <p>Evaluación de impacto ambiental y ordenación del territorio</p>	<p>0,25</p> <p>0,25</p> <p>0,25</p> <p>0,25</p> <p>0,60</p>	<p>Mixto</p> <p>Mixto</p> <p>Mixto</p> <p>Mixto</p> <p>Mixto</p>	<p>36 (12 presenciales, 24 on line)</p> <p>42 (12 presenciales, 30 on line)</p> <p>40 (12 presenciales, 28 on line)</p> <p>37 (12 presenciales, 25 on line)</p> <p>40 (12 presenciales, 28 on line)</p>	<p>6 y 7 de abril de 2015</p> <p>18 y 19 de mayo de 2015</p> <p>29 y 30 de junio de 2015</p> <p>26 y 27 de octubre de 2015</p> <p>23 y 24 de noviembre de 2015</p>	<p>Del 6 de abril al 6 de mayo de 2015</p> <p>Del 20 e mayo al 15 de junio de 2015</p> <p>Del 1 al 20 de julio de 2015</p> <p>Del 28 de octubre al 17 de noviembre de 2015</p> <p>Del 25 de noviembre al 16 de diciembre de 2015</p>
<p>Especialista en costes y sostenibilidad de los servicios públicos locales</p> <p>Modalidad: mixto</p> <p>Horas lectivas: 200 (100 presenciales y 100 on line)</p> <p>Lugar: Madrid/on line</p> <p>Puntuación de itinerario: 1,25</p> <p>Código: FLP15-1013</p>	<p>Directivos y técnicos del área económica y funcionarios del cuerpo de habilitados nacionales</p>	30	<p>Fip15-1013-00003</p> <p>Fip15-1013-00004</p>	<p>Indicadores de gestión para los entes locales</p> <p>Análisis financiero y sostenibilidad económica de los servicios públicos locales</p>	<p>0,20</p> <p>0,20</p>	<p>Mixto</p> <p>Mixto</p>	<p>50 (20 presenciales y 30 on line)</p> <p>50 (20 presenciales y 30 on line)</p>	<p>15, 16 y 17 de abril de 2015</p> <p>6, 7 y 8 de mayo de 2015</p>	<p>Del 20 de abril al 4 de mayo de 2015</p> <p>Del 11 al 22 de mayo de 2015</p>
			Fip15-1013-00005	Presentación de planes	0,45	presencial	15	8 y 9 de junio de 2015	--

Itinerario	Destinatarios	Plazas	Código	Cursos itinerario	Puntuación cursos itinerario	Modalidad	Horas	Fechas presencial	Fechas on line
Especialista en gestión de la formación en la Administración pública Horas lectivas: 140 (125 on line y 15 presenciales) Lugar: Madrid/on line Puntuación de itinerario: 1,00 Código: FLP15-1014	Empleados públicos preferentemente de la Administración local y autonómica con experiencia docente y/o en gestión de la formación	35	FLP15-1014-00001	Innovación formativa. Nuevos modelos para la formación en la Administración pública	0.10	On line	20	--	Del 16 de marzo al 5 de abril de 2015
			FLP15-1014-00002	Estrategias metodológicas para la formación en la Administración pública	0.10	On line	20	--	Del 20 de abril al 10 de mayo de 2015
			FLP15-1014-00003	Comunidades de práctica para la mejora del aprendizaje informal en la Administración pública	0.10	On line	20	--	Del 25 de mayo al 14 de junio de 2015
			FLP15-1014-00004	Herramientas TIC para el desarrollo de acciones formativas	0.10	On line	20	--	Del 29 de junio al 19 de julio de 2015
			FLP15-1014-00005	Formación a formadores. Diseño y planificación de acciones formativas e-learning	0.60	Mixta	60 (15 presenciales y 45 on line)	29 y 30 septiembre	Del 7 al 27 septiembre de 2015

CURSOS

Código	Denominación	Fechas	Modalidad	Horas por edición	Puntuación	Participantes	Destinatarios
FLO15-2000	Curso de Régimen Electoral	Del 6 al 24 de abril de 2015	On line	20	0,20	500	Secretarios de Administración local
FL15-0004	Jornada "La gestión de los procesos electorales. La gestión de las elecciones de mayo de 2015".	12 de marzo de 2015	Presencial	6	---	100	Secretarios de Administración local
FLP15-0004	Taller de "Estudios económicos del planeamiento y las actuaciones urbanas"	Del 22 al 24 de junio de 2015	Presencial	20	0,20	30	Interventores y responsables de los servicios económicos municipales